Vigilará Gobierno de Ecatepec equipamiento urbano ante proceso electoral



El Gobierno de Ecatepec vigilará el uso de espacios públicos para evitar la colocación de propaganda político-electoral en el equipamiento urbano, luego de que el Ayuntamiento aprobó por unanimidad nuevas medidas para regular estas actividades ante el próximo proceso electoral.

Durante la trigésima primera sesión ordinaria de Cabildo, la alcaldesa Azucena Cisneros Coss, junto con síndicos y regidores, avaló un punto de acuerdo para exhortar a aspirantes y partidos políticos a no colocar propaganda en postes, puentes, árboles, señales de tránsito, edificios públicos y otros elementos del mobiliario municipal. La medida busca proteger la infraestructura urbana y promover el cumplimiento de la legislación electoral, que establece disposiciones sobre los lugares donde se puede colocar propaganda política.

Durante la sesión, Cisneros Coss afirmó que su administración actuará de manera imparcial y sin distinciones entre partidos o grupos políticos. También señaló que es importante hacer visible la regulación existente para que los distintos actores conozcan las disposiciones y se actúe conforme a la ley. La presidenta municipal recordó que durante el proceso electoral anterior enfrentó situaciones relacionadas con espectaculares y pintas en bardas, las cuales, dijo, tiene documentadas. Por ello, sostuvo que es necesario respetar la libertad de participación política de las diferentes fuerzas partidistas.

En ese sentido, aseguró que en Ecatepec no se detendrá ni se presentará ante el juez conciliador del Centro Cívico a las personas por pintar bardas. Asimismo, indicó que no se debe amenazar a quienes coloquen lonas en sus viviendas ni clausurar los espectaculares contratados por particulares o partidos políticos. El acuerdo aprobado por el Cabildo establece medidas para el resguardo del equipamiento urbano y regula la presencia de propaganda relacionada con actividades de posicionamiento político-electoral dentro del territorio municipal● *(Eidalid López)*